



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 2 de enero de 2019

SAF/SSCHA/000050/2019

Lic. Fadalala Akabani Hneide

Directora General

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Presente

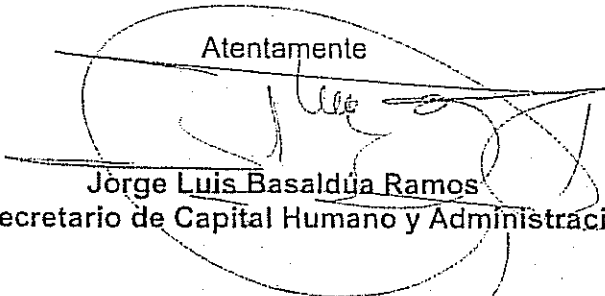
Me refiero a su atento oficio número FDSO/DG/260/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dictamine la Estructura Orgánica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción III, 11 fracción II, 27 fracciones XXX y XXXIII, 44 y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y en los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018; sirva encontrar anexo al presente, el Dictamen de Estructura Orgánica No E-SEDECO-FONDES0-59/010119 del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 1º de enero de 2019.

Asimismo, le informo que, con motivo de la emisión de este Dictamen de Estructura Orgánica, el mismo Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México deberá realizar las acciones conducentes ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para el registro de su Manual Administrativo.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente


Jorge Luis Basaldúa Ramos

Subsecretario de Capital Humano y Administración

C.c.p Raquel Chamorro de la Rosa.- Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.
Para su conocimiento y efectos.

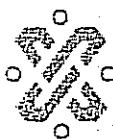
JLBR/RCHR

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

E-SEDECO-FONDESOS-
59/010119

FONDO PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

A large, stylized handwritten signature in black ink.

A smaller, more complex handwritten signature in black ink.



■ FUNDAMENTO JURÍDICO	3
■ ANTECEDENTES	3
■ DICTAMINACIÓN	4
Oficina de la Dirección General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	4
Dirección de Promoción Económica	4
Dirección de Planeación Estratégica	5
Coordinación de Administración y Finanzas	5
Gerencia de Asuntos Jurídicos	6
Órgano Interno de Control	6
■ ORGANIGRAMAS	8



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción III, 11 fracción II, 27 fracciones XXX y XXXIII, 44 y 73 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018, se procede a la modificación de la Estructura Orgánica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, en apego a los "Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; y al "Procedimiento para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México"; publicados el 14 de diciembre de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El proyecto toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 91 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, donde se establece que las Estructuras Organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación de Estructura Orgánica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, se identifica que la propuesta resulta viable bajo ese término.

ANTECEDENTES

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, es un Fideicomiso Público cuya finalidad es la de ser una entidad que provee de un marco integral de fomento, otorgando servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y/o conservación de fuentes de empleo a los sectores vulnerables o marginados, proporcionando de manera directa o indirecta servicios que desencadenen procesos sostenibles al interior de las empresas e impacten de manera favorable en el nivel de ingresos y calidad de vida de la población.

Para la atención de los asuntos de su competencia el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, tiene autorizada y registrada ante la Oficialía Mayor, la Estructura Orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	E-SEDECO-FONDESO-4/160118	16-01-18	56



DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	45
1	Enlace de la Unidad de Transparencia	20
2	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Dirección de Promoción Económica	40
1	Gerencia de Créditos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Crédito "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Crédito "B"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Crédito "C"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Crédito "D"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Crédito "E"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Análisis de Crédito "F"	25
1	Gerencia de Servicios de Formación y Capacitación Empresarial	29



1	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación	25
10	TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección de Planeación Estratégica	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación Estratégica	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Estratégicos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Programación e Informática	25
1	Gerencia de Proyección Financiera	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Estudios Financieros	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recuperación de Cartera	25
8	TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Coordinación de Administración y Finanzas	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Presupuesto y Contabilidad	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Capital Humano	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería	25
5	TOTAL DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	



GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Gerencia de Asuntos Jurídicos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Consultoría Legal y Contenciosa	25
2	TOTAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	

GERENCIA INTERNA DE CONTROL

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Órgano Interno de Control	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría	25
2	TOTAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

29

GRAN TOTAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



La presente estructura queda registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen E-SEDECO-FONDESO-4/160118, autorizado con anterioridad.

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
Subsecretario de Capital Humano y
Administración

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Coordinadora General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo



ORGANIGRAMAS



**ESTRUCTURA ORGANICA
DICTAMINADA**

ENTIDAD

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1/6

DICTAMEN

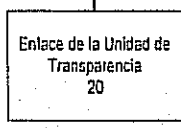
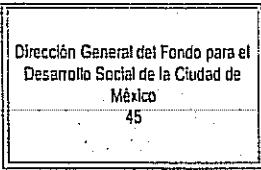
E-SEDECO-FONDESO-59/010119

VIGENCIA

01 ENERO 2019

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN**

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**





ESTRUCTURA ORGANICA DICTAMINADA

ENTIDAD
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

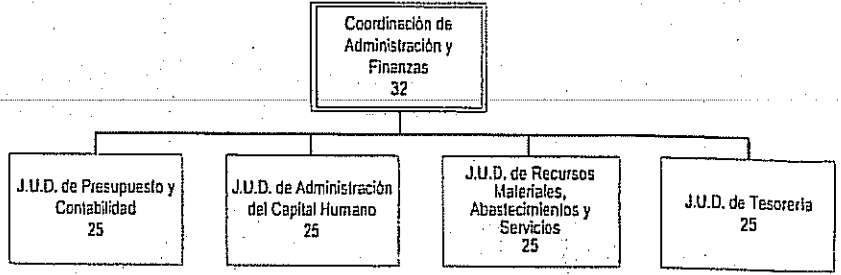
4/6

DICTAMEN
E-SEDECO-FONDESO-59/010119

VIGENCIA
01 ENERO 2019


JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN


RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





ENTIDAD
**FONDO PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA**

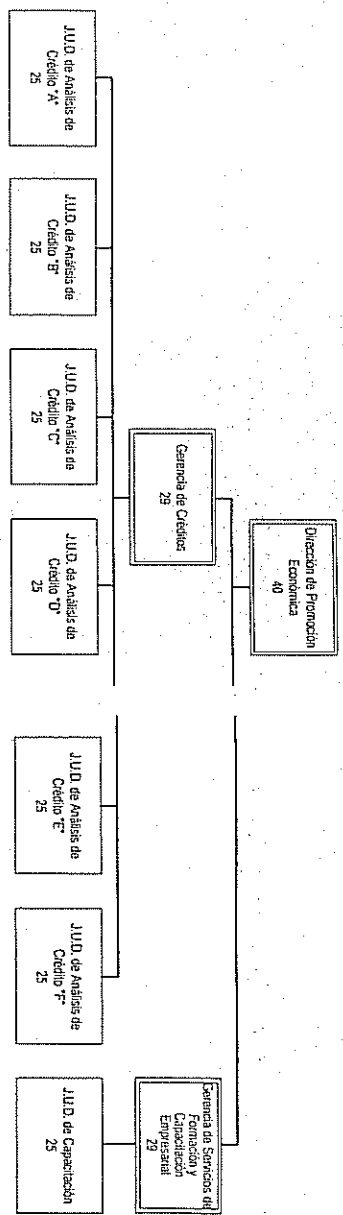
2/6

DICTAMEN
E-SEDECO-FONDESO-59/010119

VIGENCIA
01 ENERO 2019

JORGE LUIS BASALDUÑA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO
Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO



**ESTRUCTURA ORGANICA
DICTAMINADA**

ENTIDAD
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

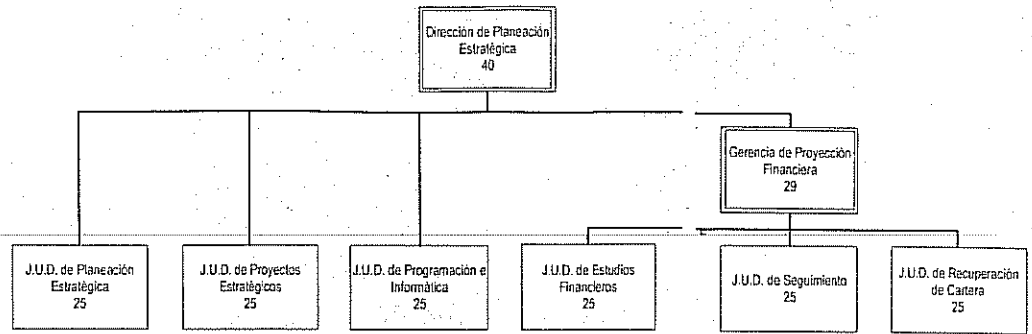
3/6

DICTAMEN
E-SEDECO-FONDESO-59/010119

VIGENCIA
01 ENERO 2019


JORGE LUÍS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN


RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO





ESTRUCTURA ORGANICA DIGTAMINADA

ENTIDAD

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

6/6

DICTAMEN

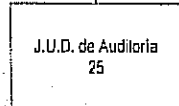
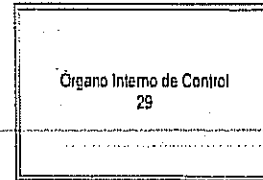
E-SEDECO-FONDESO-59/010119

VIGENCIA

01 ENERO 2019

**JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN**

**RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO**



Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
Artículo 53. Los órganos internos de control de las Entidades estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente a la Secretaría de la Contraloría General, y tendrán a su cargo las actividades relativas al control y evaluación de la gestión pública de la entidad, conforme a la normatividad correspondiente y a los lineamientos que emita la Secretaría de la Contraloría General.



**ESTRUCTURA ORGANICA
DICTAMINADA**

ENTIDAD

**FONDO PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

**GERENCIA DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

5/6

DICTAMEN


E-SEDECO-FONDESOS-59/010119

VIGENCIA

01 ENERO 2019



JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO
Y ADMINISTRACIÓN



RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Gerencia de Asuntos
Jurídicos
29

J.U.D. de Consultoría
Legal y Contenciosa
25